



Asamblea General

Distr. general
20 de febrero de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo séptimo período de sesiones

Tema 130 del programa

Presupuesto por programas para el bienio 2012-2013

Estimaciones revisadas del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 correspondientes a la sección 34 para sufragar las obras de rehabilitación después de la tormenta Sandy

Informe del Secretario General*

Resumen

El lunes 29 de octubre de 2012 las Naciones Unidas sufrieron los efectos de la tormenta Sandy, que provocó interrupciones en las operaciones normales durante varios días. Pese a la gravedad de la tormenta y las inundaciones que causó, los daños materiales en la Secretaría fueron relativamente limitados. Las infraestructuras básicas del complejo de la Secretaría se mantuvieron intactas, aunque se registraron daños considerables en las plantas y los equipos situados en el tercer nivel del subsuelo y en los niveles inferiores, sobre todo en la planta de refrigeración, los locales relacionados con las operaciones y las instalaciones de la imprenta.

Las Naciones Unidas tienen una sólida cobertura de seguro gracias a las dos pólizas complementarias que han suscrito. La Secretaría es consciente de la necesidad de optimizar el reembolso de los programas de seguro y está colaborando estrechamente con la compañía de seguros para acelerar los trámites. No obstante, pese a esos esfuerzos, el proceso de reclamación será complejo y prolongado. Aunque se reciban pagos provisionales del seguro, la mayor parte de los reembolsos correspondientes a las reclamaciones de indemnización se harán efectivos en el bienio 2014-2015, mientras que los gastos de rehabilitación se tendrán que sufragar sobre todo en 2013.

* El informe se presenta en este momento debido a la necesidad de realizar trabajos urgentes de mejora de las infraestructuras y a fin de señalar a la atención de los Estados Miembros los problemas relacionados con las corrientes de efectivo como consecuencia de la importante cuantía de las solicitudes de reembolso de los seguros y de la complejidad del proceso de cobro de esas reclamaciones.



En el presente informe se exponen las propuestas del Secretario General para hacer frente a los problemas de efectivo en el marco del presupuesto por programas de las Naciones Unidas para el bienio 2012-2013 en tanto se completa el cobro de las indemnizaciones del seguro.

Con respecto a los daños sufridos, la Secretaría tiene previsto presentar solicitudes de reembolso por un valor de 148.921.300 dólares, de los que con el tiempo espera recuperar 137.851.400 dólares (93% del total). Con independencia de los resultados del proceso de indemnización por las empresas aseguradoras, es muy probable que no se reciba indemnización por algunos de los daños sufridos durante la tormenta. Por ello, en el presente informe se incluye una suma estimada de 11.069.900 dólares en concepto de necesidades adicionales, aunque no se solicita su consignación en este momento.

Aparte de las obras de rehabilitación que se deberán realizar, la tormenta Sandy puso de relieve la necesidad de mitigar la vulnerabilidad de la Organización a sufrir daños similares en las infraestructuras básicas, en particular en la planta de refrigeración, en caso de que se vuelvan a inundar los niveles del subsuelo. En opinión del Secretario General, es aconsejable la aplicación de mejoras en esos niveles con el fin de mitigar los riesgos en caso de otra inundación, aunque dichas mejoras no están cubiertas por el seguro. Esas medidas son especialmente importantes si se tiene en cuenta que, según las condiciones de renovación de la póliza global del seguro de la propiedad de las Naciones Unidas, se ha reducido significativamente el nivel de cobertura de los daños causados por inundaciones en la zona de Nueva York.

Por consiguiente, en el presente informe se solicitan recursos adicionales por un monto estimado en 6.063.400 dólares en el bienio 2012-2013 para sufragar las obras de mejora de los niveles del subsuelo.

I. Antecedentes

1. En octubre de 2012, la tormenta Sandy causó daños sin precedentes en el Caribe y en partes de la costa este de los Estados Unidos de América. Pese a la gravedad de la tormenta y las inundaciones que causó, los daños materiales en la Secretaría fueron relativamente limitados gracias a la eficacia de las medidas de prevención que se habían adoptado. Las infraestructuras básicas del complejo de la Secretaría se mantuvieron intactas. En el exterior, solo hubo que lamentar la destrucción de la tienda situada en la entrada de delegados y la cubierta de plástico de la cúpula de la Asamblea General. No se espera que la tormenta afecte al calendario de conclusión del plan maestro de mejoras de infraestructura.

2. Los desperfectos más graves se debieron a los efectos de las inundaciones, ya que el nivel del agua subió 4,27 metros por encima de lo normal. Las plantas del sótano se inundaron hasta el tercer nivel, incluidas salas de refrigeración, zonas del garaje y oficinas, como las de los servicios de recepción e inspección, administración de locales, transporte y correo, la Sección de Publicaciones del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias, y los vestuarios y salas de entrenamiento del Departamento de Seguridad.

3. En diciembre de 2012 se completó, bajo la dirección de la Jefa de Gabinete, un examen *a posteriori* de los efectos de la tormenta Sandy que había solicitado el Secretario General. Una de las recomendaciones formuladas en ese examen fue que el Departamento de Gestión debería estudiar la posibilidad de reubicar a otro lugar las oficinas y los equipos situados en el tercer nivel del subsuelo, a raíz de lo cual se creó un grupo de trabajo para examinar las opciones a ese respecto. Ese grupo está integrado por representantes de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias y el Departamento de Seguridad.

4. Por su parte, el Ingeniero Jefe, en coordinación con la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura y el Servicio de Administración de Locales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo, realizó también un análisis de las infraestructuras y los equipos dañados. En ese análisis se tuvieron en cuenta tanto las necesidades para la reparación de los daños como para la introducción de posibles mejoras preventivas a fin de minimizar los daños en las infraestructuras y las operaciones si se llega a producir un incidente similar en el futuro.

Programas de seguros de las Naciones Unidas

5. Las Naciones Unidas tienen una sólida cobertura de seguro gracias a las dos pólizas complementarias que han suscrito: la póliza global del seguro de la propiedad cubre los edificios gestionados por el Servicio de Administración de Locales (es decir, todos los que no están en obras como parte del plan maestro de mejoras de infraestructura) y la póliza del seguro de riesgos en la construcción cubre los edificios y materiales de construcción durante las obras del plan maestro de mejoras de infraestructura¹. Es imprescindible optimizar el cobro de las indemnizaciones de esos dos programas de seguro a fin de que la Organización

¹ El programa nacional de seguro contra inundaciones ofrece cobertura adicional que se espera que sea suficiente para pagar las franquicias de las dos pólizas principales.

pueda obtener los mejores resultados en relación con los costos. La compañía de seguros apoya plenamente los esfuerzos para completar rápidamente el proceso de recuperación y limpieza y mitigar los daños causados por la inundación o resultantes de ella. No obstante, el proceso de indemnización del seguro será largo y complejo.

6. El monto total de la cobertura de los daños causados por inundaciones es de 100 millones de dólares en la póliza del seguro de riesgos en la construcción y de 50 millones de dólares en la póliza global del seguro de la propiedad. La compañía de seguros abonará la cantidad que considere razonable para sustituir los bienes dañados por otros equivalentes. Como norma general, la compañía de seguros no costeará ninguna mejora más allá de las que considere obligatorias. Sin embargo, sí podría sufragar mejoras del estado original de los bienes en aquellos casos en que dichas mejoras estén prescritas por ley para asegurar el cumplimiento de determinadas condiciones que hayan cambiado con arreglo al código de construcción.

7. Aunque los departamentos y oficinas afectados no han completado todavía la evaluación a fondo para la presentación de reclamaciones, la Secretaría ha determinado ya los gastos principales que se resumen en el cuadro 1.

Cuadro 1

Estimación de las necesidades de recursos resultantes de la tormenta Sandy

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación de los recursos necesarios</i>
Póliza del seguro de riesgos en la construcción (cobertura 100 millones de dólares)	87 851,4
Póliza global del seguro de la propiedad (cobertura 50 millones de dólares)	61 069,9
Medidas de mitigación	6 063,4
Total	154 984,7

8. La póliza global del seguro de la propiedad se renovó el 15 de febrero de 2013 en condiciones similares a las anteriores, excepto en lo relativo a los daños por inundaciones en la zona de Nueva York. La franquicia por esos daños ha subido a 2,5 millones de dólares y el sublímite (valor máximo asegurado) para casos de inundación en la zona de Nueva York ha disminuido de 50 millones de dólares a 20 millones de dólares por encima de la suma descontable.

9. Tras un proceso abierto de licitación, se está tramitando la concesión de un contrato de servicios de contabilidad forense y se espera que el proveedor elegido empiece a prestar asistencia en el proceso de documentación de las solicitudes de indemnización durante la semana del 18 de febrero de 2013. La utilización de ese tipo de servicios es una práctica recomendada en el sector de los seguros para reclamaciones de esta magnitud a fin de agilizar y profesionalizar el proceso de presentación de solicitudes. En las condiciones de las pólizas de seguros, se contempla la posibilidad de reclamar el reembolso del costo de esos servicios.

II. Actividades de rehabilitación y medidas de mitigación propuestas

Actividades de rehabilitación con cargo al seguro de riesgos en la construcción

10. El seguro de riesgos en la construcción cubre las zonas del complejo de la Secretaría que la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura no había traspasado todavía al Servicio de Administración de Locales en el momento de la tormenta. Según la estimación preliminar realizada por la Secretaría, el monto de las reclamaciones que se presentarán al seguro de riesgos en la construcción asciende a 87.851.400 dólares, tal como figura en el cuadro 2.

Cuadro 2

Estimación preliminar de las reclamaciones que se presentarán al seguro de riesgos en la construcción

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación de los recursos necesarios</i>
Plan maestro de mejoras de infraestructura	81 708,5
Servicio de Administración de Locales/Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	916,9
Gastos de limpieza y deshumidificación	4 824,0
Gastos de contabilidad forense	402,0
Total	87 851,4

11. Como se puede observar en el cuadro 2, el monto total de las reclamaciones asciende a 87.851.400 dólares. Las principales actividades que se sufragarán con esa suma serán los trabajos de recuperación que se llevarán a cabo en los niveles del subsuelo bajo la gestión de la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura (81.708.500 dólares) y la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo (916.900 dólares), que está previsto completar para diciembre de 2013. Esos trabajos incluyen:

- a) Los arreglos para colocar una planta de refrigeración temporal en la entrada de servicio;
- b) La evaluación y comprobación de los equipos mecánicos para determinar qué medidas se deben adoptar;
- c) El diseño de las obras de ingeniería que haya que acometer sobre la base de las conclusiones de ese estudio, entre otras, la renovación de los ascensores y la sustitución de bombas manuales y automáticas y de bombas de suministro de agua;
- d) La adquisición de una nueva planta de refrigeración principal y de una planta de refrigeración modular de refuerzo;
- e) La reconstrucción del tercer nivel del subsuelo, incluidos los detalles arquitectónicos, las puertas y las salas de telecomunicaciones;
- f) La sustitución de los marcos y dispositivos de seguridad en los niveles tercero y cuarto del subsuelo y en la entrada de servicio;

g) La sustitución de los controles y sistemas hidráulicos y de tracción de los ascensores; la limpieza de los huecos de los ascensores; la limpieza y sustitución de equipos y motores eléctricos en las salas de máquinas; y la sustitución de puertas, marcos, cabinas y controles de los ascensores que resultaron dañados por las inundaciones.

12. Asimismo, habrá que contratar los servicios de arquitectos para evaluar las condiciones de las paredes, las puertas, los pavimentos y el mobiliario.

13. En las reclamaciones que se presentarán al seguro de riesgos en la construcción se incluirán también una partida para gastos de limpieza y deshumidificación (4.824.000 dólares) y otra para gastos de servicios de contabilidad forense (402.000 dólares). La parte restante de esos costos se reclamará al seguro global de la propiedad.

Actividades de rehabilitación con cargo al seguro global de la propiedad

14. El seguro global de la propiedad cubre las zonas del complejo de la Secretaría que estaban bajo la gestión del Servicio de Administración de Locales en el momento de la tormenta. Según la estimación preliminar realizada por la Secretaría, el monto de las reclamaciones que se presentarán al seguro global de la propiedad asciende a 61.069.900 dólares, tal como figura en los cuadros 3a (necesidades desglosadas por tipo de gastos) y 3b (necesidades desglosadas por departamento/oficina).

Cuadro 3a

Estimación preliminar de las reclamaciones al seguro global de la propiedad (por tipo de gastos)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación de los recursos necesarios</i>
Edificios	44 853,8
Contenido	12 802,0
Gastos extra	2 874,8
Mano de obra, contabilidad forense e interrupción de las actividades	539,3
Total	61 069,9

15. La principal actividad será la renovación de los espacios y las infraestructuras que forman parte de los bienes gestionados por el Servicio de Administración de Locales, cuyo costo estimado asciende a 44.853.800 dólares. La renovación incluirá las actividades siguientes:

a) La evaluación y comprobación de los equipos mecánicos para determinar qué medidas se deben adoptar;

b) El diseño de obras de ingeniería relacionadas con las infraestructuras sobre la base de las conclusiones de ese estudio y de las investigaciones de los daños realizadas hasta la fecha;

c) La sustitución de los marcos y dispositivos de seguridad en el tercer nivel del subsuelo y en la entrada de servicio;

d) La sustitución de los controles y sistemas hidráulicos y de tracción de los ascensores; la limpieza de los huecos de los ascensores; la limpieza y sustitución de equipos y motores eléctricos en las salas de máquinas; y la sustitución de puertas, marcos, cabinas y controles de los ascensores que resultaron dañados por las inundaciones.

16. Asimismo, habrá que contratar los servicios de arquitectos para evaluar las condiciones de las paredes, las puertas, los pavimentos y el mobiliario.

17. También se han incluido gastos extra (2.874.800 dólares) para otras actividades, como las de limpieza y deshumidificación. Las reclamaciones restantes que se presentarán al seguro global de la propiedad incluirán también el contenido (12.802.000 dólares) y una parte del costo de los servicios de contabilidad forense y de los costos de la mano de obra y la interrupción de las actividades (539.300 dólares).

Cuadro 3b

Estimación preliminar de las reclamaciones al seguro global de la propiedad (por departamento/oficina)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación de los recursos necesarios</i>
División de Locales y de Servicios Comerciales de la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo	53 742,1
Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	3 369,5
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	1 852,9
Departamento de Seguridad	1 251,1
División de Servicios Médicos/Oficina de Gestión de Recursos Humanos, Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz/Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, Departamento de Información Pública, Departamento de Asuntos Políticos, Oficina Ejecutiva del Secretario General	656,3
Servicio de Seguros y Desembolsos de la División de Contaduría General (gastos de contabilidad forense)	198,0
Total	61 069,9

18. Las reclamaciones que se presentarán al seguro global de la propiedad figuran en el cuadro 3b. La mayoría corresponden a trabajos relacionados con las infraestructuras gestionadas por la Oficina de Servicios Centrales de Apoyo. Asimismo, habrá que sustituir ciertos equipos de tecnología de la información (3.369.500 dólares). El valor estimado de las reclamaciones correspondientes al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (1.852.900 dólares) representa el valor residual del equipo de la imprenta que resultó dañado. Se sigue debatiendo el futuro de las operaciones de la imprenta.

Medidas de mitigación

19. A raíz del examen *a posteriori* de los efectos de la tormenta Sandy, se recomendó la adopción de ciertas medidas durante el proceso de recuperación para

reducir la vulnerabilidad de la Sede a posibles inundaciones en el futuro. Esas medidas, que no están cubiertas por los programas de seguros de las Naciones Unidas, son:

- a) Impermeabilizar las salas de control eléctrico del tercer nivel del subsuelo manteniéndolas en su ubicación actual;
- b) Trasladar al tercer nivel del subsuelo las salas de control eléctrico situadas en la actualidad en los niveles cuarto y quinto del subsuelo;
- c) Trasladar al segundo nivel del subsuelo las bombas automáticas contra incendios situadas en la actualidad en el tercer nivel del subsuelo.

20. Sería aconsejable que esos trabajos de prevención se realizaran ahora. Además, tras la renovación de la póliza global del seguro de la propiedad en 2013, la cobertura ha quedado reducida a 20 millones de dólares por encima de la suma descontable (frente a los 50 millones de dólares de cobertura que había previamente). Como consecuencia de ello, las Naciones Unidas podrían verse expuestas a riesgos financieros considerables (no asegurables) si no se adoptan medidas ahora. Las necesidades de recursos estimadas para sufragar esas medidas de mitigación ascienden a 6.063.400 dólares, tal como se expone en el cuadro 4.

Cuadro 4

Medidas de mitigación en la Sede de las Naciones Unidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Actividad</i>	<i>Estimación de los recursos necesarios</i>
Impermeabilización de las salas de control eléctrico esenciales ubicadas en el tercer nivel del subsuelo	1 079,1
Reubicación de las salas de control eléctrico situadas en los niveles cuarto y quinto del subsuelo	3 537,2
Reubicación de las bombas automáticas contra incendios	1 447,1
Total	6 063,4

III. Consideraciones sobre la financiación a corto y mediano plazo

21. La Secretaría ha celebrado consultas amplias con las compañías de seguros y con su personal encargado de tasar las pérdidas y ha mantenido conversaciones con la Oficina del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura para analizar el calendario de los compromisos asumidos con los contratistas y el pago de las facturas correspondientes.

22. En el cuadro 5, se presenta el calendario de las necesidades de efectivo que habrá que cumplir a fin de poder atender las necesidades combinadas (154.984.700 dólares) para sufragar los gastos totales de la reparación de los daños sufridos (148.921.300 dólares) y las mejoras necesarias en el tercer nivel del subsuelo (6.063.400 dólares).

Cuadro 5
Calendario de las necesidades de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estimación de los recursos necesarios</i>	
	<i>2012-2013</i>	<i>2014-2015</i>
Enero a marzo de 2013	13 638,7	–
Abril a junio de 2013	33 306,5	–
Julio a septiembre de 2013	45 598,0	–
Octubre a diciembre de 2013	42 089,8	–
Enero a marzo de 2014	–	20 351,7
Total	134 633,0	20 351,7

23. Según las proyecciones, los desembolsos de efectivo hasta finales de septiembre de 2013 ascenderán a 92.543.200 dólares y llegarán a 134.633.000 dólares a finales de 2013, suma a la que hay que añadir un desembolso adicional previsto de 20.351.700 dólares durante el primer trimestre de 2014. En relación con esas necesidades de efectivo, cabe señalar que se ha recibido un desembolso provisional de 2,5 millones de dólares para facilitar el proceso de limpieza inmediatamente después de la tormenta. La Secretaría está negociando con las compañías de seguros la obtención de otro desembolso provisional de 15 millones de dólares en el próximo mes y espera recibir desembolsos adicionales en la segunda mitad de 2013, aunque la cuantía y el calendario de esos desembolsos se desconocen en este momento.

24. En vista de esa incertidumbre, el Secretario General considera prudente solicitar autorización para contraer obligaciones por un monto de hasta 146.421.300 dólares, que representa el valor combinado de los daños menos el desembolso provisional ya recibido de las compañías de seguros (148.921.300 dólares menos 2.500.000 dólares).

Financiación de la corriente de efectivo

25. La Secretaría ha examinado las fuentes de efectivo disponibles a corto y mediano plazo y ha llegado a la conclusión de que la mejor opción para la Organización es utilizar el Fondo de Operaciones como mecanismo provisional.

26. La Asamblea General estableció el Fondo de Operaciones en su resolución 80 (I), de 11 de diciembre de 1946, con el fin de proveer los adelantos necesarios para financiar las consignaciones presupuestarias hasta que se recauden las cuotas de los Estados Miembros. La Asamblea General determina el nivel al que se debe mantener el Fondo en cada ejercicio económico y los fines para los que se pueden autorizar adelantos. En la actualidad el nivel del Fondo, financiado con los adelantos de los Estados Miembros, es de 150 millones de dólares.

27. Tradicionalmente, la Asamblea General ha autorizado al Secretario General a adelantar con cargo al Fondo las sumas necesarias para financiar gastos imprevistos y extraordinarios en tanto la Asamblea General toma las medidas necesarias para sufragarlos, para financiar pagos adelantados de las primas de seguro cuando el

plazo de validez de la póliza va más allá del final del bienio en el que se realiza el pago, y para financiar diversas actividades autoamortizables².

28. En vista del carácter autoamortizable y de que en la práctica no será más que un adelanto a mediano plazo con cargo al Fondo de Operaciones hasta el bienio 2014-2015, se considera razonable asumir que no será necesario solicitar en el futuro a los Estados Miembros que conviertan la autorización para contraer obligaciones en una consignación, con el consiguiente prorrateo entre los Estados Miembros, habida cuenta de que se espera recuperar una suma de 137.851.400 dólares en concepto de indemnización por los daños sufridos. No obstante, es algo que no se puede garantizar hasta que el proceso de reembolso por las compañías de seguros esté mucho más avanzado y próximo a su conclusión, lo que no se espera que ocurra antes de 2014.

29. El saldo no recuperable de los gastos de reparación de los daños y de aplicación de mejoras se examina en el sección IV.

Gestión de la presentación de solicitudes y del cobro de las indemnizaciones de las compañías de seguros

30. Habida cuenta de la magnitud de las necesidades de recursos y del carácter multianual de las actividades relacionadas con los trabajos de rehabilitación después de la tormenta Sandy, se propone establecer por separado una cuenta especial multianual para los reembolsos de las aseguradoras y los gastos relacionados con los efectos de la tormenta, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 4.13 y 4.14 y la regla 104.3 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

IV. Estimaciones revisadas relacionadas con el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 y necesidades futuras

Mejoras en los niveles del subsuelo como protección contra las inundaciones

31. Por lo que respecta a las mejoras en los niveles del subsuelo que se describen en la sección II, el costo de esas medidas preventivas y necesarias no se puede reclamar a los programas de seguro de las Naciones Unidas. Las necesidades de recursos para llevar a cabo las mejoras propuestas darían lugar a las estimaciones revisadas en relación con el presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 que se presentan en el cuadro 6.

² Esos usos se autorizan, por ejemplo, en el párrafo 5 de la resolución 66/250 de la Asamblea General.

Cuadro 6
Necesidades para el bienio 2012-2013 (por objetos de gastos)

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sección 34, Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación</i>	<i>Consignación revisada 2012-2013</i>	<i>Presente informe</i>	<i>Estimaciones 2012-2013</i>
Sede			
1. Reformas y mejoras	12 092,0	6 063,4 ^a	18 155,4
2. Trabajos importantes de conservación	12 374,3	–	12 374,3
Total	24 466,3	6 063,4	30 529,7

^a Servicios por contrata.

Gastos no reembolsables por el seguro: necesidades futuras

32. Tal como se puede observar en el cuadro 3b, el total combinado de las posibles reclamaciones que presentarán a las compañías de seguros los departamentos y oficinas (61.069.924 dólares) supera en unos 11.069.900 dólares la cobertura máxima de los daños por inundación contemplada en la actual póliza global del seguro de la propiedad (50 millones de dólares).

33. La Secretaría está examinando con un enfoque crítico todas las posibles reclamaciones a fin de mantener las más viables e importantes, teniendo en cuenta sus efectos para las operaciones de la Organización. Esa labor no se ha completado todavía y, por lo tanto, no se han tomado decisiones firmes al respecto. En consecuencia, aunque se ha determinado el valor total de las reclamaciones, no se puede dividir de momento entre los departamentos y oficinas (y sus respectivas secciones del presupuesto) el monto de las estimaciones provisionales del déficit que habrá que asumir en los reembolsos de las compañías de seguros.

34. En conclusión, con sujeción a los resultados de las negociaciones con las compañías aseguradoras y tal como se indica en el párrafo 28, cabe la posibilidad de que en el futuro haya que solicitar la consignación de recursos adicionales por un monto estimado provisionalmente de 11.069.900 dólares.

V. Conclusiones y recomendaciones

35. La estimación de las necesidades totales de recursos derivadas de la aplicación de las propuestas que figuran en el presente informe asciende a 154.984.700 dólares. Esa suma incluye 137.851.400 dólares para actividades de rehabilitación, cuyo costo se sufragará con los reembolsos de los programas de seguros de las Naciones Unidas, compensados en parte con los 2.500.000 dólares en concepto de desembolsos provisionales que se habían recibido de las compañías aseguradoras a la hora de redactar el presente informe; una suma adicional de 6.063.400 dólares para realizar trabajos urgentes de prevención en los niveles del subsuelo a fin de aminorar los posibles daños en caso de que se produzca otra inundación; y unos 11.069.900 dólares según las estimaciones preliminares para sufragar los gastos de sustitución del contenido y los equipos que no reembolsen los programas de seguro.

36. Se solicita a la Asamblea General que:

a) Apruebe la suma estimada de 6.063.400 dólares que se solicita en el contexto del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 para sufragar el aumento de los gastos en la sección 34 (Construcción, reformas, mejoras y trabajos importantes de conservación);

b) Autorice al Secretario General a contraer compromisos de gastos en el bienio 2012-2013 por un monto de hasta 146.421.300 dólares para realizar trabajos de rehabilitación, y que le solicite que la informe al respecto en el contexto del segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 que deberá presentar a finales de la parte principal del sexagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General;

c) Tome nota de que, de conformidad con las condiciones de las pólizas de seguros de las Naciones Unidas, se espera recibir un reembolso por un monto estimado de hasta 135.351.400 dólares para sufragar los costos de los trabajos de rehabilitación mencionados en el apartado b);

d) Tome nota de que, con sujeción a los resultados del proceso de reembolso de los seguros y a las prioridades que fije la Secretaría en cuanto a los equipos y otros contenidos esenciales que habrá que sustituir, cabe la posibilidad de que haya que solicitar una suma estimada de 11.069.900 dólares además de los recursos solicitados en el apartado a);

e) Autorice al Secretario General a utilizar el Fondo de Operaciones como fuente de efectivo para hacer frente a los pagos hasta que se reciban las indemnizaciones de las compañías aseguradoras;

f) Haga suya la propuesta del Secretario General de establecer una cuenta especial multianual para las indemnizaciones de las compañías de seguros y los gastos relacionados con los daños causados por la tormenta Sandy.